

Jano, yo et ess, no pasè et mecado de ux dano
ges pedido y mandado en el pedimento y auto
ameneder, adn Joaquín de la Cruz Chica, cura de
de esta Iglesia parroquial y Archivero de
en su persona, quien quedó enmendado, yo Jefe,

Jimenez
En

Desimil # D.º Juan Jimenez Juicio Es.º Distinguido
del Rey nuestro Sr.º Publico del Numero
Ayuntamiento de la Villa de Cepesino Curioso:
en este dia de la fecha eparado ala Sacristia
de la Iglesia Parroquial de S.ª Maria
Arenas y allandose en ello el Cura Venido
D.º Joaquín de la Cruz Chica cura fomenta
por virtud del Nuncio de Inhabilitad que
e parado, exhibio del Archivo que existe en
esta Sacristia un libro de partidas bautism
les formadas en pergamino que al parecer de
principio en diez y nueve de Septiembre de
mil seiscientos noventa y un años y acabo en
ocho de Diciembre de mil seiscientos, compues
to de seiscientos quarenta y ocho folios y a
ciento noventa y tres las ultimas partidas de
haya dice asi

Comida A Esteban Josef Tijero de D.º Juan de Cruz
y de D.º Juan Cos Beano su hijo
Vecinos de esta Villa de Cepesino yo Alonso
Moya, cura cura fomenta de la Parro
quial de esta dicha Villa baptice con la
licencia que manda la S.ª Madre Nobe
sia a once de marzo de mil y seiscientos